

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10033 TORRELAGUNA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Torrelaguna, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado en situación de concurso consecutivo a don José Luis Granada Jiménez, en el procedimiento de este juzgado, número 570/2019. NIG 28.151.00.2-2019/0001333.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo.

3.- Fecha del Auto de declaración de concurso: 5 de mayo de 2020.

4.- Concursado: Don José Luis Granada Jiménez, NIF 50293699J.

5.- No se nombra Administrador concursal.

6.- Se ha dado un plazo de 15 días a los deudores concursados para que puedan instar la exoneración del pasivo insatisfecho, a contar a partir de la notificación personal.

Contra el referido auto cabe recurso de reposición en el plazo de 5 días.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal en la que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Torrelaguna, 25 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Gómez Collados.

ID: A210012031-1